



## Reforma al Infonavit: Ricardo Monreal detalla cambios que proponen para combatir la corrupción y prácticas indebidas



El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, aseguró que el objetivo principal de la reforma al Infonavit es combatir la corrupción para garantizar que el ahorro de los trabajadores no sufra ningún daño.

Por medio de un video compartido en redes sociales, Ricardo Monreal afirmó que los cambios a la Ley del Infonavit y a la Ley Federal del Trabajo que se proponen son reformas a 43 artículos en total.

Dijo que por la falta de información e inexactitudes en el contenido de la reforma al Infonavit, sobre todo, en lo relativo a la vivienda social, la Cámara

de Diputados optó por hacer una pausa para hacer un mejor análisis de la propuesta.

Ricardo Monreal detalló que uno de los cambios principales de la reforma al Infonavit es lograr la armonización legislativa, en la que se puedan llevar a cabo auditorías de los recursos del Instituto. Explicó que, con la reforma, la auditoría interna se fortalecería para que la Auditoría Superior de la Federación pueda hacer las auditorías correspondientes y así evitar actos de corrupción.

En el video, el diputado morenista reiteró que el objetivo de la reforma es acabar con las redes de corrupción que se instalaron en el Infonavit y con las prácticas indebidas.

El también coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, publicó una ficha informativa que contiene toda la información relevante sobre la reforma al Infonavit, incluida una tabla comparativa de cada una de las modificaciones a los 43 artículos.

En su documento, el legislador detalla que de la Ley del Infonavit:

Se reforman:

Artículos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º

Artículo 10, fracciones I, IV y VIII

Artículos 11, 12, 14 y 15

Artículo 16, fracciones I, IV, V, VII, IX, XIX y XXI

Artículos 17; 18 Bis y 22

Artículo 23, fracciones I, II, V, VI, VII y IX

Artículo 25 Bis, párrafos primero, segundo y tercero

Artículo 29, segundo párrafo

Artículos 41 y 42

Artículo 43 Bis, párrafo tercero

Artículo 44

Artículo 47, párrafo segundo  
Artículos 51, 63, 64, 66 y 70

Se adicionan:

Artículo 2.o, con un párrafo segundo

Artículo 16, con las fracciones IX Bis y XXI Bis

Artículo 23, con las fracciones II Bis y V Bis

Artículo 29, penúltimo párrafo;

Artículo 41 Bis

Artículo 47, con un tercer párrafo, recorriéndose en su orden los  
subsecuentes

Artículo 51 Ter, 51 Quáter y 51 Quinquies

Se derogan la fracción I del artículo 5.o, y el artículo 24

Mientras que de la Ley Federal del Trabajo:

Se reforman:

Artículo 97, fracción III

Artículo 110, fracción III

Artículos 139, 140

Artículo 141, fracción II

Artículo 147, fracción II

Se adiciona al artículo 145, con un último párrafo y se establecen 10 artículos  
transitorios.

El análisis de la reforma en la Cámara de Diputados fue pospuesto hasta  
después del 6 de enero de 2025.

[https://www.sdpnoticias.com/mexico/reforma-al-infonavit-ricardo-monreal-  
detalla-cambios-que-proponen-para-combatir-la-corrupcion-y-practicas-  
indebidas/](https://www.sdpnoticias.com/mexico/reforma-al-infonavit-ricardo-monreal-detalla-cambios-que-proponen-para-combatir-la-corrupcion-y-practicas-indebidas/)